

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 31 de Marzo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1151

EDICTO

Contribución rústica. — Año de 1917.
Don Manuel Bardí Gil, Agente ejecutivo de la recaudación de contribuciones de la zona de Gandesa.

Certifico: Que por débitos de dicha contribución correspondientes a los semestres 1.º y 2.º de dicho año, instruyo expediente de apremio contra D. Ramón Vicens Sastre, a quien le fué embargada

Una finca rústica llamada «Mas», sita en este término municipal y partida de su nombre, yermo en la actualidad, de extensión superficial un jornal dos céntimos de jornal, equivalentes a 60 áreas, seis centiáreas; lindante al Norte con Antonio Salvadó y Florencio Feijó, al Este con Isidro Fontanet, al Sur con Casimiro Amorós y al Oeste con Francisco Bauló.

En su consecuencia, con fecha de hoy he dictado la siguiente

«Providencia. — Conforme a lo preceptuado en el art. 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente para que en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de su finca embargada; bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.»

Y como no conste que el deudor tenga en esta localidad persona que le represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme a los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fijese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento

con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Gandesa 27 de Marzo de 1918. — Manuel Bardí.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de TORTOSA durante el mes de Diciembre de 1917.

Día 6. — Diligencia de no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para celebrar la sesión extraordinaria de primera convocatoria para elegir Alcalde-Presidente.

Día 7. — Ordinaria de segunda convocatoria. — Léese y se aprueba el acta de la anterior. — Se acuerda quedar enterado el Consistorio: De las inserciones en el Boletín oficial, de interés para la Corporación. — De la recaudación en el Negociado de Hacienda y Depositaria, durante el mes de Noviembre. — De la entrega del aprovechamiento de pastos de los montes «Mola de Catí» y «Regachol». — Se aprueba la distribución de fondos del mes de Diciembre. — Son aprobados los siguientes dictámenes: A) Comisión de Fomento: Jornales, calles y parque, días 18 de Noviembre a 1.º de Diciembre. — B) Comisión de Cementerios: Se adjudica a D. Joaquín Pino las obras de ensanche del Cementerio de Aldea. — C) Comisión de Gobernación: Se acuerda interesar del «Ateneo» determine concretamente la plaza de Jesús que solicita ocupar la Sección de Sport. — D) Comisión de Beneficencia: Inclusión lista pobres a Juan Borrás Batiste. — El Sr. Franquet pide se amplie la nota de pagos al personal, pedida en sesión anterior, hasta el 4 del actual. — Denuncia del Sr. Franquet sobre juegos prohibidos. — Denuncia del Sr. Bedós sobre las horas de clase que rigen en la escuela de niños de Campredó. — Se acuerda facilitar cuatro peones de brigada para el replanteo del tercer trozo del camino de Amposta a Viñallop. — Se acuerda arreglar el camino del Regués y se autoriza al Sr. Alcalde pedáneo para que proponga dos peones. — El Sr. Alcalde participa haber cumplido los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, incumplidos por el de Real orden. — Se acuerda instruir expediente a un empleado por reiteradas faltas de asistencia y puntualidad. Se nombra Juez instructor al Sr. Franquet. —

Se acuerda aumentar en 50 pesetas el presupuesto de las obras de reparación del local-escuela de Jesús y María, y agradecer al Maestro D. Leandro Forné el ofrecimiento de sufragarlas de su peculio particular. — Se acuerda conceder, a perpetuidad, la propiedad de varios nichos de la sección 5.ª del cementerio de San Lázaro.

Día 10. — Extraordinaria de segunda convocatoria. — Es elegido Alcalde-Presidente interino D. Domingo Piñana Homedes.

Día 14. — Ordinaria segunda convocatoria. — Léese y se aprueba el acta de la anterior. — Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del día 10. — Es elegido Alcalde interino en segunda votación, D. Domingo Piñana Homedes. — Se acuerda quedar enterado el Consistorio de las inserciones en el Boletín oficial de interés para la Corporación. — De la sentencia condenando a la Corporación al pago de pesetas 1.050'10, intereses y costas, a la Compañía «Hispania». — De la entrega de los aprovechamientos de pastos de los montes «Mola de Catí» y «Regachol». — De la providencia del Distrito forestal dando por buena la ejecución del aprovechamiento de 1.000 estéreos. — De la aprobación de la subasta de estéreos del monte «Mola de Catí». — Del funcionamiento del laboratorio público de la Estación olivarera. — De una comunicación del Consejo de Agricultura dando las gracias por la subvención otorgada por el concurso de ganado. — Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda para dictamen, la relación de cuentas pagadas por la Depositaria durante el mes de Noviembre. — Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Noviembre. — Se conceden, a perpetuidad, la propiedad de varios nichos de la sección 5.ª del cementerio de San Lázaro. — Son aprobados los siguientes dictámenes: A) Comisión de Fomento: Cuentas presentadas por la Contaduría con fecha 29 de Noviembre. — B) Comisión de Cementerios: Traslación dominio nicho número 65, sección 2.ª del cementerio de San Lázaro a nombre de D. Pedro Caubet Subirats. — C) Comisión de Hacienda: Se aprueban los anteproyectos de los presupuestos ordinarios de ingresos y gastos, y Ensanche, para 1918; y tarifas; se acuerda exponerlo al público; someterlo a ratificación de la Junta municipal de Vocales asociados; autorizar al Sr. Alcalde para que

los haga imprimir; otorgar el más expresivo voto de gracias al Secretario D. Joan Pardo Werhle por la cooperación prestada a la Comisión; un voto de gracias al Jefe de Sección de Hacienda D. Ramón Roca Llorach, y Jefe del Negociado de Estadística don José Altura Pujada por los informes emitidos; y que conste en acta la satisfacción del Consistorio por la labor de las demás Secciones y Negociados. — Se acuerda denunciar a la Inspección provincial de primera enseñanza que la escuela de niñas de Campredó no funciona, a pesar de haber tomado posesión la Maestra. — El Sr. Alcalde manifiesta el resultado de la inspección efectuada en la escuela de niños de Campredó con motivo de la denuncia del Sr. Bedós. — Se acuerda adherirse a los actos organizados por el Centro obrero de Corporaciones el día 16, a las once, para pedir la amnistía. — Denuncia del Sr. Franquet sobre matanza clandestina. — Se acuerda celebrar conciertos para la percepción del arbitrio sobre las carnes frescas en las partidas de Jesús, Enveja, Bitem, Camarles, Cava, Regués, Aldea y Jesús y María.

Día 21. — Ordinaria de segunda convocatoria. — Léese y se aprueba el acta de la sesión anterior con la adición del acuerdo de elevar al Sr. Ministro de Hacienda una exposición sobre haciendas locales. — Es elegido Alcalde en propiedad D. Domingo Piñana Homedes. — Se acuerda quedar enterado el Consistorio: De las inserciones en el Boletín oficial de interés para la Corporación. Se acuerda pase a la Comisión de Fomento la cuenta particular presentada por D. José Llasat. — Se acuerda que la Comisión de Hacienda dictamine la solicitud de don Esteban Lamote pidiendo el reconocimiento de un crédito. — Se acuerda que la Comisión de Gobernación dictamine la petición de los serenos de aumento de jornal y supresión de la capta. — Se otorga poder a D. Adolfo Artal para cobrar los intereses de las inscripciones de los establecimientos benéficos. — Se acuerda conceder a perpetuidad la propiedad de varios nichos de la sección 5.ª del Cementerio de San Lázaro. — Son aprobados los siguientes dictámenes: A) Comisión de Fomento: Cuentas presentadas por la Contaduría con fecha 13 de Diciembre. — Jornales, calles y parque, días 2 a 15 de Diciembre. — Licencia

para obras a los Sres. D. Francisco González, D. Fernando Pallarés y don José Cervera.—Se acuerda exponer al público la solicitud de D.^a Antonia Zamora interesando instalar un motor.—B) Comisión de Gobernación: Cuentas presentadas por la Contaduría con fecha 13 de Diciembre.—C) Comisión de Beneficencia: Cuentas presentadas por la Contaduría con fecha 13 de Diciembre.—D) Comisión de Hacienda: Cuentas presentadas por la Contaduría con fecha 13 de Noviembre.—El señor Alcalde da cuenta de haberse remitido al Sr. Ministro de Hacienda la exposición sobre haciendas locales.—Manifestaciones del Alcalde referentes a la casa habitación de la Maestra de Campredó.—Se acuerda esterar varias habitaciones de las Oficinas municipales.—Se acuerda conceder licencia, con sueldo, por enfermedad, a don Manuel Dualde Forés.—Se acuerda confeccionar la lista de familias pobres para 1918.

Día 28.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la sesión anterior.—Se acuerda quedar enterado el Consistorio de las inserciones en el *Boletín oficial* de interés para la Corporación.—De la relación de alumnos durante 1917 que han asistido a la Escuela municipal de música.—Se aprueba la cuenta del segundo semestre del agente don Adolfo Artal y la de D. J. Nicolau por estero.—Pasa a la Comisión de Gobernación una solicitud de un sepulturero reclamando el pago de servicios.—Se acuerda conceder, a perpetuidad, la propiedad de varios nichos de la sección 5.^a del cementerio de San Lázaro.—Pasa a la Comisión de Gobernación una solicitud de varios temporeros pidiendo una gratificación por trabajos extraordinarios.—Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda una solicitud de D. Antonio Montesinos pidiendo el reconocimiento de un crédito.—Se aprueba la cuenta de D. José Llasat por trabajos de carpintería.—Son aprobados los siguientes dictámenes: A) Comisión de Hacienda: Concierdos gremiales del arbitrio sobre carnes frescas en las partidas de Jesús, Aldea, Enveja, Bitem, Regués y Camarés.—Se reconoce el crédito de D.^a Emilia Nicolau Sechi, de 170 pesetas, por el alquiler del cuartel de la Guardia civil correspondiente al 2.^o trimestre de 1912.—Se conceden a D. Fernando Pallarés 16 metros superficiales de terreno del ensanche del cementerio de San Lázaro.—Ruego del Sr. Panisello de que se arreglen los caminos vecinales.—El Consistorio se entera de haber ingresado el Sr. Alcalde 1.500 pesetas a la Diputación por Contingente.

Aprobado en sesión de 14 de Febrero de 1918.
Tortosa 15 de Febrero de 1918.—El Secretario, Juan Pardo W.—V.º B.º—El Alcalde, Piñana.

Núm. 1152

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de García

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el corriente año de 1918.

Sección 1.^a—José Luis Ferré, don José M.^a Juliá Espinós y Jaime Aragónés Galía.

Sección 2.^a—Lorenzo Anguera Batiste, Agustín Bargalló March y José Pedrola Cabré.

Sección 3.^a—José Escoda Piñol, Angel Madico March y Mariano Ripoll Argilaga.

García 21 de Marzo de 1918.—El Alcalde accidental, Ramón Marqués.

Núm. 1153

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Porrera

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el año corriente de 1918.

Sección 1.^a—Eduardo Pascó Nogué, Juan Ferré Domenech, Francisco Montané Delforn y Juan Peirí Aguiló.

Sección 2.^a—Antonio Giol Aduart, José Asens Pellicer, José Pujol Vernet.

Sección 3.^a—Jaime Montlleó Montlleó y Juan Bautista Figuerola Vall.

Porrera 15 de Marzo de 1918.—El Alcalde, José Giol.

Núm. 1154

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Marsá

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el corriente año de 1918.

Sección 1.^a—Domingo Pellejá Vallés, Baltasar Benagues Sedó y Enrique Colom Barceló.

Sección 2.^a—José María Barceló Sabaté, Rosendo Perpiñá Perpiñá y Joaquín Sabaté Esploga.

Sección 3.^a—Juan Cugat Barceló, Angel Ossó Giné, Joaquín Pellejá Giné.

Marsá 13 de Marzo de 1918.—El Alcalde, J. M. Perpiñá.

Núm. 1155

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Freginals

Debiendo procederse a la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base a la confección de los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana, correspondiente al año 1919, conforme a lo prevenido en el art. 1.^o del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa a todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible, presenten por todo el mes de Abril y hasta el 25 de Mayo las declaraciones de alta y baja a fin de ser incluidas en dicho apéndice.

Freginals 25 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Vicente Fonollosa.

Núm. 1156

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ribarroja de Ebro

Debiendo procederse a la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base a la confección de los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana, correspondiente al año 1919, conforme a lo prevenido en el art. 1.^o del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa a todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible, presenten por todo el mes de Abril próximo las declaraciones de alta y baja a fin de ser incluidas en dicho apéndice.

Ribarroja de Ebro 27 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Francisco Adell.

Núm. 1157

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Godall

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el corriente año de 1918.

Sección 1.^a—D. Joaquín Albiol Roda, Carlos Albiol Villalbi de Joaquín y Vicente Mateu Ferré.

Sección 2.^a—Juan Ralda Tomás, Joaquín Albiol Cardona y José Cardona Benet.

Sección 3.^a—Miguel Millán Pla, Vicente Verge Albiol y Mariano Albiol Villalbi.

Godall 18 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Juan Tomás.

Núm. 1158

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de La Galera

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el corriente año de 1918.

Sección 1.^a—Francisco Fabra Bai-

lach, Carlos Martí Muñoz y Francisco Ferré Muñoz de Jaime.

Sección 2.^a—Daniel Ferreres Bertomeu, Juan Muñoz Bertomeu y Andrés Soler Segura.

Sección 3.^a—Pío Royo Subirats, Juan Bayarri Tomás y Miguel Tomás Llasat.

La Galera 18 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Juan Ferré.

Núm. 1159

La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Sr. Gobernador civil de la provincia, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2.^a del impuesto de consumos con destino a cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el año de 1918, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

ESPECIES OBJETO DEL IMPUESTO	Cantidad que se calcula podrá consumirse	UNIDAD	Precio medio a que se vende	Cantidad total a que asciende el artículo que ha de consumirse	por 100 del precio medio del artículo que ha de ser gravado
			Pesetas Cs.	Pesetas Cs.	Pesetas Cs.
Gallinas, pollos y palomos.	500	Uno.	6'00	3.000'00	600'00
Liebres y conejos.	735	»	2'25	1.635'75	330'75
Huevos.	5.258	100	20'00	1.051'60	210'32
Patatas.	13.800	100 kilos	15'00	2.070'00	414'00
Leña.	4.108	»	5'00	205'20	41'04
Habas.	1.000	»	25'00	250'00	50'00
Algarrobas.	2.000	»	15'00	300'00	60'00
Paja.	6.000	»	7'00	420'00	84'00
TOTAL.....				8.950'55	1.790'44

Lo que se hace público a fin de que los interesados a quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, con arreglo a lo preceptuado en la Real orden de 15 de Febrero de 1893. Almorost 25 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Pablo Fort.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 858 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1160

CAPDEVILA, Juan, (a) Chabo, se cree natural y vecino de La Banza (Seo de Urgel), pastor, de unos 50 años de edad, estatura regular y acostumbra a usar barretina encarnada, residente últimamente en Bisbal del Panadés; conduciendo un ganado trashumante, procesado por delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vendrell para notificarle el auto de procesamiento y prisión.

Núm. 1161

GIL ESCODA, Concepción, casada con Agustín Ferré Caldach, domiciliada últimamente en Vandellós, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Falset, la que es hija de Juan y Bárbara, de estatura baja, para prestar declaración en causa por desaparición de la misma, instruida por dicho Juzgado, y asimismo se citan a las personas que puedan dar razón acerca del paradero de la Concepción Gil.

Núm. 1162

BONAVILA ENRICH, José María,

bijo de Juan y de Cinta, natural de Aldover, provincia de Tarragona, nació en 31 de Enero de 1896, de oficio labrador, edad 22 años, estado soltero, sus señas estas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, procesado por haber faltado a incorporación a filas, comparecerá dentro el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Navarra, núm. 25, D. Ricardo Chereguini (Lérida).

Núm. 1163

CEDÓ GRIÑO, Luis, natural de Guamets (Tarragona), hijo de Joaquín y de Josefa, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, embarcado en el crucero «Extremadura» y procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante D. Rafael García Rodríguez, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor en dicho buque (Alicante); apercibiéndole que de no efectuarlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

AGUAS DE MORATALIZ

Las mejores para el estómago. Laxantes. Radiactivas. Infalibles contra el estreñimiento. Deliciosas para la mesa. Especiales para régimen.—Depósito central, Barquillo, 4, Madrid.—Depósito en Tarragona, Bajada de la Misericordia, 10.